



Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara en vigor, así como lo establecido por el artículo 9º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, me permito hacer de su conocimiento que en el mes de Abril del año en curso (2025), en el Municipio de Guadalajara:

- El Departamento de Muebles, no tuvo altas de muebles, ni otorgó donación alguna hacia personas físicas o jurídicas (morales).
- El Departamento de Inmuebles no tuvo bajas, donaciones, ni altas.
- El Departamento de Vehículos, no tuvo bajas, ni donaciones.

Lo anterior, con el afán de contribuir a la debida actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"
Guadalajara, Jalisco, a 07 de Mayo de 2025



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

L.C.P. Juan Manuel Ibarra Bautista
Director de Patrimonio

Elaboró: Juan José Navarro Vargas	Revisó: Oscar Emmanuel Hernández Guzmán	Revisó: Pablo Antonio Curiel Jiménez	Revisó: Ezequiel Iván Tellez Ramírez
-----------------------------------	---	--------------------------------------	--------------------------------------

C.c.p. Archivo